INFORME DESCRIPTIVO ACTIVIDADES

INFORME N° 1

PERIODO

(MARZO 09 AL 31 DE 2026)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTE PEREIRA

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA
UNI-QUINDIO – REG PROFESIONAL 63-866/97 ISSQ
ESP. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD – U.C.C

PERIODO
MARZO 09 A 31 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
NÚMERO DE CÉDULA	18.391.927
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios [X] Obra o Labor [ ]
CARGO	GERONTOLOGO
PROYECTO	Programa Centro Vida Comuna Oriente

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. En calidad de profesional en Gerontología. Coordinar y articular las actividades propias del área, según los registros e instrumentos establecidos en el documento denominado: Manual de Procedimiento Área Psicosocial del centro vida del municipio de Pereira Risaralda. En atención al 5 eje temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se utilizaron los siguientes documentos: **MARZO 09 – 31 DE 2026:** Con el objetivo de unificar la documentación para el funcionamiento integral del programa CEVI-OP, se articularon las actividades pactadas, utilizando los formatos e instrumentos estandarizados y normalizados por la Cooperativa Multiser CTA, los cuales se encuentran aprobados y cargados al drive por el área administrativa, así: 1. Cuadro – Informe Descriptivo de Actividades. 2. Cuadro – Informe Registro Fotográfico. 3. Formato – Cronograma de Actividades. 4. Formato – Registro Diario de Atención Individual 5. Formato – Monitoreo Procesos Cualitativos 6. Formato – Monitoreo Procesos Cuantitativos 7. Formato – Acta reunión. 8. Formato – Ficha Taller. 9. Formato – Portadas Informe	Se presentan como evidencias: **Los documentos hacen parte integral del presente informe.
2.Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; **estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo** del área de atención, al igual que mantener **registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia,** los avances y	Para el cumplimiento de la obligación, se estructura y anexa el presente informe: **INFORME N° 1** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 18.391.927** correspondiente al periodo:	Se presentan como evidencias: **Documento Estructurado

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
seguimientos, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes que sean necesarios y **presentar informes mensuales en medio físico y magnético de las actividades realizadas** y los resultados obtenidos según lo establecido en el documento denominado " Manual de Gestión Administrativa".	**MARZO 09 AL 31 DE 2026.** **Incluye:** Registro General de Actividades – Registro Fotográfico - Cronograma Mensual del Actividades – **Anexos** (Fichas Talleres –– Actas de reunión - Documentos/temas socializados – Pago de Seguridad Social del periodo).	**Documento Estructurado y Actualizado al 8vo periodo
3. Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional, al 100% de los usuarios, aplicando el cuestionario para evaluación de la discapacidad de la OMS, denominado ESCALA WHODAS 2.0, (Prueba de 36 preguntas), como medida valida y confiable para evaluar las áreas del funcionamiento de sus 6 dominios. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite" – Estrategia A.P.S.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se aplicó el instrumento a los siguientes usuarios: Es importante anotar que el objetivo de la OMS en su CUESTIONARIO WHODAS 2.0 – (36 Preguntas), es la evaluación de la funcionalidad multidimensional de la persona Adulta Mayor en los siguientes 6 dominios, así: | #	DOMINIO	ESPECIFICIDAD
1	COGNICION	Comprensión y comunicación
2	MOVILIDAD	Capacidad de moverse en su entorno
3	CUIDADO PERSONAL	Autocuidado
4	RELACIONARSE CON OTRAS PERSONAS	Hacer nuevos amigos
5	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	Actividades domesticas en el hogar
6	PARTICIPACION EN SOCIEDAD	Participación Social | Es importante anotar que a partir del próximo periodo se iniciara la aplicación del instrumento de evaluación, una vez la alcaldía haga entrega OFICIAL del instrumento normalizado por el programa de CALIDAD.	Se presentan como evidencias: ** Modelo Instrumento ** Modelo Interpretación

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
4.De ser requerido, ante una detección oportuna de algún tipo de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, deberá realizar remisión externa interinstitucional según formato establecido y probado en el programa, a otro nivel de los servicios de salud y/o sociales establecidos y vigentes en el país, tales como Comisaria de familia, personería entre otros, para una atención y seguimiento más específico, en los términos que establecen las normas correspondientes, en atención de la: Ley 1251/2008 – Ley 1850/2017 y Ley 599/2000 (Código Penal Colombiano).	Durante el presente periodo, NO se realizaron remisiones de usuarios del programa a las demás áreas de atención. Sin embargo, el día jueves 26 de marzo, en reunión con la profesional en Psicología de la Secretaria de Desarrollo Social Dra. Alba Estela, se iniciará un proceso de remisiones de casos especiales desde el área Psicosocial ala referente del municipio, con lo cual se ACTIVARÁ LA RUTA DE ATENCION existente de maltrato por abandono y negligencia.	
5). En articulación con el Talento Humano adscrito al programa, construir los Planes de Atención Integral de los usuarios del Centro Vida/Día. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio # 8 y Atención Integral - Criterio # 2.	Para el cumplimiento de la obligación, para el siguiente periodo se continuará actualizando el plan de atención integral.	
6). Realizar acompañamiento y educación Gerontológica a los adultos	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades, así:	Se presentan como evidencias

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr>
<td>mayores del programa para: Promover y dignificar el envejecimiento y la vejez activa como una estrategia de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, divulgar y defender los derechos y deberes.</td>
<td>
<table>
<tr><th>#</th><th>FECHA</th><th>NOMBRE ACTIVIDAD</th><th># PARTICIPANTES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Marzo 12/2026</td><td>EDUCACION GERONTOLOGICA
TALLERES – ESTIMULACION DE FUNCIONES Y PROCESOS COGNITIVOS
“MANEJO DE LA PERCEPCION VISUAL MEDIANTE IMÁGENES – PARTE 1
6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM</td><td>JORNADA AM
TOTAL: 66
M: 49 H: 17
JORNADA PM
TOTAL: 58
M: 35 H: 22</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Marzo 19/2026</td><td>EDUCACION GERONTOLOGICA
TALLERES – ESTIMULACION DE FUNCIONES Y PROCESOS COGNITIVOS
“MANEJO DE LA PERCEPCION VISUAL MEDIANTE IMÁGENES – PARTE 2
6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM</td><td>JORNADA AM
TOTAL: 69
M: 50 H: 19
JORNADA PM
TOTAL: 52
M: 28 H: 24</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Marzo 26/2026</td><td>EDUCACION GERONTOLOGICA
NORMATIVIDAD Y CUIDADOS PALIATIVOS – PARTE 1
GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM</td><td>JORNADA AM
TOTAL: 61
M: 40 H: 21
JORNADA PM
TOTAL: 65
M: 39 H: 26</td></tr>
<tr><td colspan="3">TALLERES REALIZADOS – 18</td><td>371 ASISTENCIAS</td></tr>
</table>
</td>
<td>**Registro fotográfico.

**Fichas Técnicas</td>
</tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	OBJETIVOS ➢ Desarrollar capacidades y competencias que permiten a la persona a enfrentar los desafíos de la vida diaria, para alcanzar así sus metas de manera efectiva. ➢ Propender por el desarrollo de habilidades para la vida desde los aspectos: Cognitivos – Emocionales y Sociales, estos con un enfoque integral. ➢ Formar a la persona adulta para ser multiplicadora en sus familias y así proporcionar un cuidado integral y de alta calidad a sus seres queridos que padecen enfermedades graves o terminales. ➢ Mejorar la calidad de vida: Ayudar a las familias a entender cómo aliviar los síntomas y mejorar la calidad de vida de su ser querido. ➢ Reducir el estrés y la ansiedad: Proporcionar a las familias las herramientas y el apoyo necesarios para manejar el estrés y la ansiedad asociados con el cuidado de un ser querido. ➢ Fomentar la autonomía: Ayudar a las familias a tomar decisiones informadas sobre el cuidado de su ser querido y a sentirse más seguros en su papel de cuidadores. ➢ Mejorar la comunicación: Enseñar a las familias a comunicarse de manera efectiva con los profesionales de la salud y con su ser querido sobre sus necesidades y deseos.	**Registro fotográfico. **Fichas Técnicas **Documentos

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	➢ Proporcionar apoyo emocional: Ofrecer apoyo emocional y psicológico a las familias para ayudarles a manejar el impacto emocional del cuidado de un ser querido.	
7). Coordinar la realización de: Los "Encuentros Intergeneracionales" - "Escuelas de Familias"- "Cine-Foros", como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa municipal.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutó la siguiente actividad, así: **MARZO 19 DE 2026:** Se realizo reunión técnica, en la oficina Área Psicosocial. Objetivo: Planear las actividades a realizar en el 1ER Encuentro Intergeneracional denominado: "COMPARTIENDO VIDA Y DEPORTE"; como espacio de intercambio de experiencias y saberes, entre las personas mayores y los jóvenes estudiantes – (Deportistas) **MARZO 24 DE 2026:** Se realizo apoyo a la actividad coordinada por el área Psicosocial, denominada: 1ER - Encuentro Intergeneracional "COMPARTIENDO VIDA Y DEPORTE". Objetivo: Brindar a las personas mayores y a los jóvenes estudiantes – Deportistas, un espacio de intercambio de experiencias y saberes,	Se presentan como evidencias **Reg. Fotográfico. **Acta Reunión N° 13 (Ver Drive) **Planeador Orden del Dia **Reg. Fotográfico. *SPP
8). Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaria de Salud y las Secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	Durante el presente periodo NO se recibieron visitas de I.V.C, por parte de las instituciones evaluadoras y verificadoras del cumplimiento de la normatividad. Me encuentro disponible en el momento que sea requerido :	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr>
<td><u>9).</u> Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Día, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.</td>
<td>Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades, así:
<table>
<tr><th>#</th><th>FECHA</th><th>AREA ATENCION Y/O ACTIVIDAD</th><th>PARTICIPANTES O TALENTO HUMANO</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Marzo 11/2026</td><td>Reunión Inducción/Reinducción **Elaboración Informes</td><td>Tallerista Yessica A Ropero P</td><td>Reg. Fotográfico Acta # 01 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Marzo 11/2026</td><td>Reunión Inducción/Reinducción **Elaboración Informes</td><td>Fisioterapeuta Cristian C Quiroga M</td><td>Reg. Fotográfico Acta # 02 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Marzo 13/2026</td><td>Reunión Inducción/Reinducción **Elaboración Informes</td><td>Tallerista Liliana C Guarin C</td><td>Reg. Fotográfico Acta # 03 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Marzo 18/2026</td><td>Reunión Inducción/Reinducción **Estructuración Ficha</td><td>Fisioterapeuta Cristian C Quiroga M Ira Reunión</td><td>Reg. Fotográfico</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Marzo 18/2026</td><td>Reunión Inducción/Reinducción **Estructuración Remisiones</td><td>Talleristas Liliana C Guarin C Yessica A Ropero P</td><td>Reg. Fotográfico</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Marzo 18/2026</td><td>Reunión Técnica Semanal de Equipo de Trabajo</td><td>Talento Humano “Grupo General”</td><td>Reg. Fotográfico. Acta # 10 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Marzo 18/2026</td><td>Reunión Estudio Caso Sr Luis A Ruiz V “Estado de Salud”</td><td>Psicosociales A.P.H – Actividad Física-Fisioterapeuta</td><td>Reg. Fotográfico. Acta # 11 (Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Marzo 18/2026</td><td>Reunión Inducción/Reinducción **Elaboración Informes</td><td>Prof. Deporte Katherine López O</td><td>Reg. Fotográfico Acta # 12 (Ver Drive)</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se presentan como evidencias

**Reg. Fotográfico

**Actas Reuniones (Ver Drive)</td>
</tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

9	Marzo 20/2026	Reunión Inducción/Reinducción **Diligenciar – Base Datos"	Contratista John Wilmer Loaiza	Reg. Fotográfico
10	Marzo 24/2026	Reunión Inducción/Reinducción **elaboración Informes	Talleristas Liliana C Guarin C Yessica A Ropero P	Reg. Fotográfico
11	Marzo 25/2026	Reunión Inducción/Reinducción **Estructuración Ficha	Fisioterapeuta Cristian C Quiroga M 2da Reunión	Reg. Fotográfico
12	Marzo 26/2026	Reunión Técnica **Activación Ruta – Prevención del Maltrato	Psicóloga Alcaldía Equipo Psicosocial CEVI-OP	Reg. Fotográfico

OBJETIVOS:

- Capacitar al nuevo talento humano sobre la elaboración de informes y recolección de las evidenciad pertinentes.
- Socializar, Planear y evaluar los diferentes programas, actividades y eventos realizados por el Centro Vida - OP

.

- Realizar estudios de caso, de las personas que poseen situaciones especiales en cuanto a la condición de salud Física/Mental - Dinámica Familiar – Maltrato/Abandono/Negligencia.
- Capacitar en el registro de las actividades individuales y masivas en la plataforma de la alcaldía..

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10). Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se realizaron los siguientes apoyos: **MARZO 14 DE 2026**: Se realizo apoyo y acompañamiento el día sábado a la actividad Cultural y Recreativa, denominada: **Jornada de Recreación y Bienestar** coordinada por: Sandra Ibarra, Katherine Olaya, Dayana Lerma, Luisa Fda Reyes. Objetivo: Fomentar la integración, bienestar físico, emocional y el trabajo en equipo entre los participantes a través de las actividades. **MARZO 21 DE 2026:** Se realizo apoyo y acompañamiento el día sábado a la actividad Cultural y Recreativa, denominada: Jornada de Recreación y Bienestar coordinada por el equipo trabajo programa. Objetivo: Fomentar la integración, bienestar físico, emocional y el trabajo en equipo entre los participantes a través de las actividades.	Se presentan como evidencias **Reg. Fotográfico **Orden del día. **Reg. Fotográfico **Orden del día.
11). Brindar asesoría y orientación especializada a la dirección técnica en la implementación y mejora continua del programa centro vida asegurando la excelencia en la atención integral al adulto mayor y el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Cooperativa	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se realizaron los siguientes apoyos: **MARZO 18 DE 2025:** Se realizo coordinación a la reunión Técnica del equipo de trabajo interdisciplinario y el área Administrativa sobre el "Estudio de Casos", de la condición de salud del señor Luis Arturo Ruiz Villada. Objetivo: Brindar Asesoría, Asistencia Técnica especializada, según criterios del talento humano del programa sobre la continuidad o no del usuario en este. Para lo cual se definió la realización los respectivos exámenes físicos y entrega al área de APS, de la historia clínica.	Se presentan como evidencias **Reg. Fotográfico **Acta # 11 (Ver Drive) .

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	MARZO 25 DE 2025: Se realizo coordinación a la reunión Técnica con el Profesional en Fisioterapia – Cristian C Quiroga y Jeferson Marín del área Administrativa sobre la "Estructuración de la Ficha de Caracterización", del usuario para la atención por fisioterapia. Objetivo: Brindar Asesoría, Asistencia Técnica especializada, según criterios exigidos por la OMS para creación de instrumentos.	**Reg. Fotográfico
12). Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo realizo el registro de actividades masivas así: **MARZO 30 DE 2026:** Se realiza la digitación de las acciones realizadas durante el mes tanto grupales como individuales, según instrucciones del referente del proceso.	Se presentan como evidencias **Pantallazo en PDF - evidencias cargadas
13. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante de mejora	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo no fui requerido para el apoyo de estas actividades, de igual forme me encuentro dispuesto al momento de ser solicitado.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
continua de los procesos y calidad del servicio.		

1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Realizar Talleres Educación Gerontológica	100% Usuarios por c/grupo	**INDICADOR DE PROCESO** **Número de Asistentes a talleres _____ **Nivel de Satisfacción sobre el tema socializado	Talleres Programados / Talleres Ejecutados	Marzo 09-31 (3 Semanas)	**18 = 100%**	Se ha cumplido con la meta del periodo establecida. Por otra parte, los temas seleccionados para la socialización han sido de gran aceptación por los usuarios; su pertinencia y metodología de enseñanza han sido aspectos de vital importancia.
Realizar Valoraciones (WHODAS 2.0)	100% Nuevos Usuarios del programa	**INDICADOR DE PROCESO** Número de Valoraciones realizadas	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Mensual	**0**	La aplicación se ha realizado al 100% de los nuevos usuarios del programa en 2026. Se iniciarán una vez la alcaldía haga entrega de los instrumentos aprobados

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Apoyar Encuentros Intergeneracionales – Escuelas de Familia – Cine-Foros	100% Solicitudes	**INDICADOR DE RESULTADO** Numero de apoyo a estrategias Psicosociales	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Mensual	**01** Área Psicosocial **100%**	
Participar en Reuniones Técnicas Equipo Trabajo	100% Solicitudes	**INDICADOR DE PROCESO** Numero Reuniones Programadas	Reuniones Programados / Reuniones Asistidas	Mensual	**12 Asistencias** a Reuniones Técnicas **100%**	Durante el presente periodo, se participó en el 100% las reuniones convocadas aportando la experiencia en el trabajo en Centros Vida.

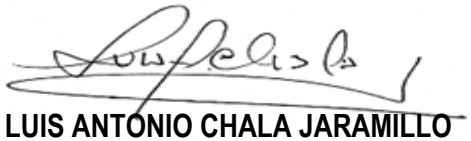
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Alcaldía de Pereira por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, y su programa Centro Vida – OP, deben garantizar a la población caracterizada y atendida como usuario de este, un programa que cumpla con los requerimientos que exige la normatividad existente para este, donde se cumpla con:
  - La infraestructura es adecuada para la población beneficiaria
  - La dotación de cada una de las áreas de atención es deficiente en cantidad.
  - El Talento Humano, seleccionado por Multiser CTA, es idóneo, ya que cumple con los requerimientos para su contratación.
  - La Cooperativa Multiser – CTA, constantemente implementa nuevos: Procedimientos – Protocolos – Instrumentos – Formatos, que permiten el manejo integral del programa y por ende la atención a la población objeto.

- Se continúa recomendando en reuniones con referentes del municipio, y en oficios estructurados, enviados y radicados en la alcaldía, la importancia de enviar y/o seleccionar a potenciales usuarios del programa, con el cumplimiento total y que exige la normatividad existente para tal efecto, para evitar a futuro el envío de personas que no cumplen con los requisitos de edad – condición de salud funcional – residentes en otras áreas de influencia del programa.

- La Cooperativa Multiser CTA, viene cumpliendo con lo contratado con la administración municipal, lo cual esta evidenciado en la atención a los usuarios y los procesos documentales implementados para tal efecto.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los Treinta y Un (31) días del mes de Marzo del año 2026.



LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
Cédula: 18.391.927
GERONTOLOGO - C.T.A MULTISER
E-mail: chalaluisantonio@gmail.com - **Celular: + 57 (313.702.19.04)**